MEMORANDO

Bogotá D.C, 08 de Septiembre de 2021

PARA: ALBA NOHORA DIAZ GALAN
COORDINADOR(A) GRUPO INTERNO DE RECURSOS HUMANOS

DE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

ASUNTO: Solicitud de Certificado de inexistencia o insuficiencia de personal,ESDOP Nro 566

El (la) SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL necesita una persona para Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural en la orientación, organización, gestión y trámite de acciones de control urbano en Bienes de Interés Cultural.

Actividades que deberán cumplirse con alguien que cumpla el siguiente perfil:

Un (1) arquitecto y/o abogado con postgrado en derecho urbano y/o derecho administrativo y/o patrimonio cultural o planificación urbana, con mínimo seis (6) años de experiencia general, de los cuales, al menos dos (2) años deberán estar relacionados con análisis de normativa urbana y coordinación de equipos profesionales.

Código: 80111701

Dado que en ésta área no se cuenta con personal suficiente o disponible para realizar las actividades anteriormente descritas, de manera atenta le solicito certificar si existe en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, personal suficiente o disponible para el desarrollo de las mismas.

Obligaciones Especiales del Contratista

1 Revisar los análisis técnicos y jurídicos en los inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital, sus colindantes y en los Sectores de Interés Cultural, en el marco de las acciones de control urbano.

2 Elaborar y/o revisar las actas de visita de inspección, informes técnicos, diligencias de expresión de opiniones, informes de gestión, asociados a los Bienes de Interés Cultural, sus colindantes y en los Sectores de Interés Cultural.

3 Realizar la distribución, asignación, verificación, complementación y seguimiento a los expedientes y casos de bienes de interés cultural asignados a la Subdirección de

Infraestructura y Patrimonio Cultural.

4 Realizar la verificación de los expedientes de control urbano, para determinar el avance en su gestión respecto de las actuaciones administrativas adelantadas.

5 Mantener actualizada la información sobre los bienes de interés cultural y adelantar los informes, presentaciones y documentos relacionados sobre las gestiones que le sean requeridos.

6 Apoyar la estrategia de divulgación de patrimonio cultural del Distrito Capital.

7 Apoyar la gestión interinstitucional, así como, convocar y asistir a los comités, reuniones y mesas intersectoriales, aportando su conocimiento y experiencia para la protección del patrimonio cultural de la ciudad y el fortalecimiento de la infraestructura cultural de la ciudad.

8 Brindar asesoría técnica y jurídica a los ciudadanos, respecto de las actuaciones administrativas que se adelantan en materia de control urbano en bienes de interés cultural de la ciudad.

9 Dar respuesta a los derechos de petición y demás solicitudes en relación con el patrimonio y la infraestructura cultural de la ciudad.

10 Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados.

11 Las demás que le sean solicitadas por el supervisor y que se relacionen con la naturaleza del contrato.

Atentamente,

IVÁN DARIO QUIÑONES SÁNCHEZ

SUBDIRECTOR INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Proyectó: JENNIFER CATHERINE MORENO MIER-CONTRATISTA

Radicado: **20213300262323**
Fecha 09-09-2021 11:26

Documento firmado electrónicamente por:

Jennifer Catherine Moreno Mier, Contratista, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha de Firma: 08-09-2021 17:47:32

Ivan Dario Quiñones Sanchez, Subdirector de Infraestructura Cultural, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha de Firma: 09-09-2021 11:26:22

Revisó: Jennifer Catherine Moreno Mier - Contratista - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

133ebb78aba2988548ea14e474a58ff872c1c72da243f16e2f84b1e118dcd6bd